

Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo invita a su Asamblea Nacional de Derechos Humanos

La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo es un órgano autónomo, creado por Ley Nº 18.446, de 24 de diciembre de 2008.

Su cometido es la defensa, promoción y protección en toda su extensión, de los derechos humanos reconocidos por la Constitución y el derecho internacional. Ha sido creada como instrumento complementario a otros ya existentes, para otorgar mayores garantías a las personas en el goce de sus derechos humanos y para que las leyes, las prácticas administrativas y políticas públicas, se desarrollen en consonancia con los mismos. Las competencias de la INDDHH son vastas y su alcance abarca todo el territorio nacional.

Actualmente es presidida por un Consejo Directivo, integrado por 5 miembros que fueron electos el 8 de mayo de 2012.

Como parte del funcionamiento de la INDDHH, el Consejo Directivo está facultado para convocar sesiones extraordinarias y públicas, las Asambleas Nacionales de Derechos Humanos, en las que estarán habilitadas a participar con voz pero sin derecho a voto, las organizaciones sociales, los organismos gubernamentales y otras entidades sujetas a su contralor.

La primera Asamblea Nacional de Derechos Humanos **se realizará el lunes 18 de marzo de 2013, en el edificio “José Artigas”, anexo del Palacio Legislativo** y tendrá como objetivo el intercambio plural con diversos actores sociales, sobre aspectos relevantes en materia de derechos humanos.

La Dra. Ariela Peralta, Directora de la INDDHH, llegará a Paysandú para difundir la convocatoria a la Asamblea Nacional de Derechos Humanos, en el espíritu de promover una participación amplia y plural de los diversos actores de la sociedad uruguaya.

XXX de marzo
Xx horas
(Agregar lugar)

Agradecemos la difusión de esta invitación y les esperamos para compartir información y consultas.

